

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Promiscuo de Municipal Campo de la Cruz Atlántico

SIGCMA

Rad. No.08-137-40-89-001- 2019-00005

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza le informo que dentro del proceso ejecutivo promovido por MARIBEL PEREZ LEIVA contra EDGAR ESCORCIA MARTINEZ, se encuentra pendiente, liquidar las costas, las cuales procedo a efectuar la liquidación así:

Agencia en Derecho	\$ 84.000.oo
TOTAL	\$ 84.000.oo

Campo de la Cruz, 20 de septiembre del 2022

GRISELDA TOSCANO CASTRO SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPALDE CAMPO DE LA CRUZ, veinte (20) de Septiembre de dos mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE

- 1.- Aprobar la liquidación de crédito, realizada por la parte ejecutante, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$ 2.533.864,00) M/L., ya que se efectuó el traslado de la misma y no hubo objeción.
- 2.- Aprobar la liquidación, de costas practicada por la secretaria del Juzgado, equivalente a la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L (\$ **84.000**.00), conforme Art. 446 C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MÁRÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ Juez Promiscuo Municipal

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico No. 067 del 2022, fijado en el micrositio de la Rama Iudicial

La secretaria, Griselda Toscano Castro



Firmado Por:

Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2efe9dd297aef96984f591aa1b21eb8d88653d36dc70c48a48ab125947307998**Documento generado en 20/09/2022 05:19:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica